TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

06 MAY 2026
3:06 pm
RECIBIDO

DDCS/155/2026
Dirección de Desarrollo y Cercanía Social
Asunto: Artículo 15, fracción XVII de la Ley de Transparencia

Mtro. Alfredo Chávez Zúñiga.
Director de Transparencia.
Presente:

Aunado a un cordial saludo y para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se remite la siguiente información:

De conformidad con el Artículo 15, fracción XVII, de la Ley de Transparencia, que a la letra establece:

> **XVII. El registro de las asociaciones de vecinos en el municipio, con indicación de la fecha de creación, funciones que realizan, así como nombre y cargo de las y los integrantes.**

Se informa que no se llevó a cabo ningún registro de asociaciones de vecinos en el municipio durante el mes de abril de 2026.

Sin otro particular, le agradezco su atención al presente.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 4 de mayo de 2026

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CERCANÍA SOCIAL

Lic. Erich John Sunderman Arriero
Director de Desarrollo y Cercanía Social